



ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA Nº 674

HONORABLE CONSEJO NACIONAL

COLEGIO DE CIRUJANO DENTISTAS DE CHILE A.G.

En Santiago de Chile, a 15 de mayo de 2020, siendo las 20:20 hrs. y mediante videoconferencia, se reunió en Sesión Extraordinaria, el Honorable Consejo Nacional del **“Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A.G.”**

I.- ASISTENCIA Y QUORUM.

Se procedió, en primer término, a ratificar las firmas por vía electrónica de los Consejeros Nacionales presentes, conectados por medio de la plataforma Zoom, cuya licencia fue adquirida por el Colegio.

II.- CONSTITUCION DE LA SESIÓN.

Preside la presente sesión el Presidente Nacional doctor Rolando Danyau Isla, quien expresó que, en conformidad con lo establecido en el artículo noveno del Reglamento, dado el número de consejeros presentes, había quórum suficiente para dar por iniciada esta sesión extraordinaria.

Asisten igualmente el asesor legal del Colegio Sr. Roberto Lagos Echeverría, el gerente Sr. Mauricio Varas y el asesor comunicacional Sr. Jaime González.



El Presidente Nacional dio por iniciada la Sesión Extraordinaria N° 674 convocada en cumplimiento de todos los procedimientos previos a su celebración, establecidos en el “Reglamento Interno o de Sala”, en especial, el indicado en su artículo 4º, esto es: “La citación a esta sesión se efectuó por instrucción de la Secretaría con una antelación de 48 horas, la cual es acorde al motivo de la citación.”

III.- CUENTA DE LA SECRETARIA GENERAL.

En cuenta de Secretaría se informa que presentaron excusas los siguientes Consejeros Nacionales:

- Dr. Garrido por motivos personales
- Dr. Villagra por encontrarse realizando turno en su establecimiento, intentará incorporarse posteriormente al finalizar el turno.

Se aprueban las excusas.

IV.- TABLA.

- Elección de la Mesa Directiva Nacional que encabezará al Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A. G. hasta dos meses posteriores al término del estado de excepción constitucional de catástrofe.

Elección de la Mesa Directiva Nacional que encabezará al Colegio de Cirujano Dentistas de Chile A. G. hasta dos meses posteriores al término del estado de excepción constitucional de catástrofe.



El Secretario Nacional de la Orden, toma la palabra y explica a los Consejeros Nacionales presentes lo siguiente:

1.- Según el artículo 20 inciso 3º del estatuto, los cargos de la mesa directiva (Presidente, 1º y 2º Vicepresidente, Tesorero y Secretario) tienen una duración de dos años, pudiendo ser reelectos indefinidamente, salvo en el caso del Presidente Nacional que solamente puede ser reelecto por un período consecutivo.

2.- En razón de que el actual Presidente Nacional, Dr. Rolando Danyau Isla ha manifestado abiertamente a este Honorable Consejo Nacional su voluntad de no continuar ejerciendo el cargo de Presidente Nacional de la Orden, mientras no exista un proceso electoral que le entregue ese respaldo, y que, a pesar de haber sido prorrogados, por la Convención Nacional Extraordinaria de fecha 13 de abril, los mandatos de los Consejeros Nacionales, prefiere respetar el plazo original por el cual se le confirió la Presidencia hasta al mes de mayo de 2020;

3.- Por su parte la Primera Vicepresidenta Nacional, Dra. María Eugenia Valle Ponce, expone que se encuentra en similar situación que el Dr. Danyau y en consecuencia la 1ª Vice Presidencia no le resulta cómoda por cuanto eventualmente debe sustituir o reemplazar en diferentes instancias a la persona del Presidente;

4.- Debido a lo expuesto se hace necesario modificar la actual configuración de la Mesa Directiva Nacional, para lo cual se requiere una votación secreta para cada cargo de acuerdo a como lo establecen nuestros estatutos y reglamentos. El Secretario Nacional recuerda a los Honorables Consejeros asistentes que el ejercicio de cualquier cargo dentro de la Orden es Ad honorem y voluntario por lo cual no existen herramientas reglamentarias para retener al Dr. Danyau en el ejercicio de su actual cargo.



5.- Expuesto lo anterior el Secretario Nacional indica que resulta importante informar que **la duración en el ejercicio de cargos de la nueva Directiva Nacional que se elija hoy, solamente será hasta que se renueve parcialmente el Honorable Consejo Nacional en virtud al acuerdo tomado por la Convención Nacional de fecha 13 de abril de 2020**, que fijó en 2 meses posteriores al levantamiento de la medida de estado de excepción constitucional de catástrofe, el plazo para conformar el nuevo Honorable Consejo Nacional, momento en el cual corresponderá elegir nuevamente a los miembros de la Mesa Directiva de acuerdo a lo prescrito en el artículo 20 inciso 1º y 2º de nuestro estatuto.

6.- Se expone además la actual situación judicial que enfrenta la Orden, derivada del litigio sobre la reclamación de nulidad de las elecciones 2019 en cumplimiento de la sentencia del Segundo Tribunal Electoral Metropolitano, el Ministerio de Economía (órgano frente al cual el gremio también enfrenta una denuncia de un grupo de colegiados, por supuestas irregularidades) amparándose en el artículo 32 de la ley 19.880 (Ley de Bases de los Procedimientos Administrativos) que permite, dentro de un proceso administrativo, tomar “medidas provisionales”, ha definido lo siguiente respecto del Colegio:

1. No finalizar el proceso de denuncia realizado por este grupo de colegiados con fecha 2 de abril del año 2019, hasta que no se cuente con la sentencia firme y ejecutoriada por parte del Segundo Tribunal Electoral Metropolitano.
2. **No emitir al Colegio el denominado “Certificado de vigencia del directorio de una asociación gremial” hasta que no se cuente con la sentencia firme y ejecutoriada por parte del Segundo Tribunal Electoral Metropolitano.**

El Secretario Nacional explica que este punto es sumamente complejo para la administración y funcionamiento del Colegio, en el entendido que las instituciones



bancarias con las que el Colegio tiene contratos de cuentas corrientes, **solicitan expresamente el “Certificado de vigencia del directorio de una asociación gremial”** para realizar la tramitación necesaria para otorgar a cualquier nuevo miembro de la Mesa Directiva Nacional poderes bancarios.

Expuesto aquello, resulta necesario destacar que actualmente, tanto el Dr. Rolando Miguel Danyau Isla y la Dra. María Eugenia Valle Ponce, son los únicos Consejeros Nacionales que tienen poderes vigentes en las instituciones bancarias con las que el colegio tiene vinculación, tales poderes tienen su justificación y origen en que estos Consejeros habían sido miembros de la Mesa Directiva Nacional anterior a las elecciones del año 2018, motivo por el cual, para estas instituciones bancarias, tales poderes se encuentran vigentes hasta que no se informen otros, lo cual solo podrá ocurrir una vez terminado el proceso judicial que está en curso.

7.- Por la problemática expuesta y en razón de la recomendación del asesor jurídico de la Orden, se hace necesario que tanto el Dr. Rolando Miguel Danyau Isla, como la Dra. María Eugenia Valle Ponce continúen ejerciendo algún cargo de esta Mesa Directiva Nacional y poder así continuar operando con normalidad, como se ha hecho a la fecha, respecto de las instituciones financieras del país.

Expuestas por el Secretario Nacional de la Orden las razones y motivos que hacen necesario un cambio en la configuración de la actual Mesa Directiva Nacional es procedente realizar un nuevo proceso de votación dentro del Honorable Consejo Nacional para la elección de cargos de la Mesa Directiva Nacional.

A continuación, quien preside la sesión, llama a los Honorables Consejeros Nacionales presentes a proponer nombres para ocupar cada cargo de la Mesa Directiva, procediéndose a la votación cargo por cargo. Se explica que al ser exigencia estatutaria que estas votaciones sean secretas, se habilitó en la plataforma Zoom la “opción votación”, la cual es de carácter secreto y anónimo; entregando además un informe imprimible que puede adjuntarse la presente acta.



Acto seguido, el Dr. Rolando Danyau Isla propone como candidato a la presidencia nacional al Dr. Patricio Alberto Moncada Retamal, en consideración a su amplia trayectoria como dirigente gremial, primero como Presidente del H. Consejo Regional de Los Ángeles y luego por su demostrado compromiso de colaboración hacia la profesión en el ejercicio del cargo de Secretario Nacional de la Orden. Añade como dato complementario el gran respaldo que obtuvo entre los colegiados del país en la última elección de Consejeros Nacionales.

El Dr. Moncada acepta la proposición y expresa su conformidad con el proceso democrático, menciona que su idea principal es trabajar en equipo para buscar soluciones a los problemas que aquejan actualmente a la profesión; señala que es colegiado desde hace más de 27 años, con 8 años como dirigente gremial y manifiesta su preocupación por el estado de indefensión en que se encuentran muchos colegas, por lo que incita a que todos puedan entenderse en la diversidad, a configurar una mesa directiva potente y trabajar en conjunto para dar pasos decisivos en pos de abordar y resolver las diferentes tareas pendientes, tanto en lo externo como en materias de orden interno del Colegio.

Acto seguido, teniendo como único candidato al Dr. Patricio Alberto Moncada Retamal, se procede a votar. El periodista Jaime González, procede a contar los votos y los resultados obtenidos son los siguientes:

- Dr. Patricio Alberto Moncada Retamal – 11 votos.
- NULO - 0 Votos
- ABSTENCIÓN - 0 votos

Resultando electo **el Dr. Patricio Alberto Moncada Retamal** como **Presidente Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile.**



A continuación, la Dra. Alicia Laura, propone como candidato para el cargo de Primer Vicepresidente Nacional al Dr. Rolando Danyau Isla, basada en su gran trayectoria gremial que lo ha llevado a ejercer la presidencia del regional Concepción, la 1ª Vicepresidencia y Presidencia Nacional de la Orden.

El Dr. Danyau acepta la postulación, haciendo énfasis en que deja la presidencia pues ve la necesidad de que sean otros quienes asuman también el máximo desafío directivo que el colegio ofrece a sus miembros. Señala estar dispuesto a colaborar apoyando desde un lugar de menor exposición pública y mediática y menos absorbente en tiempo, pues el ejercicio de la presidencia en este período ha sido extremadamente demandante.

No habiendo más postulantes se procede a la votación secreta y el periodista Jaime González, procede a hacer el conteo, teniendo como resultado:

- Dr. Rolando Danyau Isla - 11 votos.
- Abstención - 0 votos
- Nulos - 0 votos

Por lo tanto, resulta electo el Dr. Rolando Danyau Isla como **1º Vicepresidente Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile.**

Seguido de esto, se procede a la elección del 2º Vicepresidente. El Consejero Nacional, Dr. Benjamín Ravinet Patiño, postula a la Dra. Alicia Laura Poblete, quien ha desarrollado un trabajo extraordinario en el ejercicio del cargo de 2º Vicepresidenta, acercando posiciones entre el Ministerio de Salud y nuestro gremio, y a su vez ha encabezado de manera brillante el Departamento Científico. La Dra. Alicia Laura Poblete acepta la candidatura manifestando que lo hace con la idea de continuar desarrollando las tareas encomendadas y de entregar todas sus competencias y habilidades al servicio de la Orden.



No existiendo otras proposiciones para el cargo se realiza la votación de manera secreta y el periodista, don Jaime González, procede al conteo de votos; los resultados fueron los siguientes:

- Dra. Alicia Laura Poblete – 11 votos.
- Nulo – 0 votos
- Abstención - 0 votos

Obteniendo la Dra. Alicia Laura Poblete el cargo de **2ª Vicepresidenta Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile.**

Posteriormente El Consejero Nacional, Dr. Francisco Campos, postula al cargo de Secretaria Nacional a la Dra. María Eugenia Valle Ponce, la cual acepta la postulación y manifiesta expresamente no tener interés alguno en perpetuarse en el ejercicio de ningún cargo directivo, pero que dadas las circunstancias que fueron suficientemente explicadas por el Secretario Nacional, hará su máximo esfuerzo en beneficio de la institución, dejando el cargo de Consejera Nacional una vez que se conforme el nuevo Consejo Nacional de acuerdo a lo acordado por la Convención Nacional.

Siendo la única candidata para dicha postulación, se procede a realizar la votación secreta y el conteo de votos por parte del periodista Jaime González, cuyos resultados obtenidos son los siguientes:

- Dra. María Eugenia Valle Ponce – 11 votos
- Nulos - 0 votos.
- Abstención - 0 votos nulos.

Quedando proclamada la Dra. María Eugenia Valle Ponce, como **Secretaria Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile.**



Finalmente, el Consejero Nacional, Dr. Gonzalo Herrera, expresa que dadas las singulares habilidades demostradas en el ejercicio del cargo a la fecha y la forma ejemplar en la que ha mantenido los estados financieros de la institución, propone al Dr. Edgardo González para que continúe ejerciendo como Tesorero Nacional. El Dr. González acepta su nominación agradeciendo la confianza entregada por el Dr. Herrera y todo los Consejeros Nacionales presentes.

Seguido de esto, se procede a votación secreta, obteniendo los siguientes resultados:

- Dr. Edgardo González – 11 votos
- Nulos – 0 votos.
- Abstención – 0 votos.

Queda proclamado **el Dr. Edgardo González Soya** como **Tesorero Nacional del Colegio de Cirujano Dentistas de Chile**, quien junto con agradecer la confianza de los consejeros y consejeras, agrega que espera responder a las expectativas que han depositado en su persona.

Como se señaló antes, los cargos hoy electos tendrán vigencia hasta que se renueve parcialmente el Honorable Consejo Nacional en virtud al acuerdo tomado por la Convención Nacional de fecha 13 de abril de 2020.

Finalmente el señor Roberto Lagos Echeverría indica que para cerrar los temas de índole legal pide la autorización a todos los Consejeros presentes para pueda reducir a escritura pública esta sesión, con el fin de presentarla a todas las instancias que al efecto sea necesario, para que la nueva Directiva Nacional ejerza legítimamente sus cargos.



El Honorable Consejo Nacional autoriza por unanimidad de los asistentes lo solicitado por el Sr. Lagos.

VII. INCIDENTES

No hubo.

VIII. RESUMEN DE ACUERDOS

- Se acuerda facultar al abogado don Roberto Andrés Lagos Echeverría, cédula de identidad número 16.659.878-8, para que separada e indistintamente puedan reducir a escritura pública la presente sesión, con el fin de presentarla al Ministerio de Economía, Unidad de Asociaciones Gremiales y a todas las instancias que al efecto sea necesario.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 9:09 horas, agradeciéndose la asistencia de los presentes e invitando a compartir unos momentos con la nueva Directiva Nacional.